Nombre de la Auditoría: Administrativa al proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia, en la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre 2014.

Al Proyecto de Apoyo a Mujeres en Situaciones de Violencia.

Objetivo

Verificar la operación, eficacia y eficiencia del proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia, en apego a la normativa, identificando la existencia y efectividad de los controles internos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Alcance

De la revisión al proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia, se examinó y evaluó el sistema de control interno; se verificó en un 100% el cumplimiento de la meta del proyecto y su congruencia programático-presupuestal; elaboración, existencia y cumplimiento del programa anual de trabajo y formatos oficiales y colaterales establecidos para el reporte de actividades del personal, en los Centros de Salud Benito Juárez, La Mancha 1 y San Francisco Cuautlalpan de la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan, por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014; así mismo, se revisó que las unidades auditadas tuvieran material de promoción y difusión del proyecto; que el personal contara con el perfil académico requerido para el desarrollo de sus funciones y se aplicaron 37 cuestionarios para conocer la calidad y calidez de la prestación de servicios de atención médica.

Observaciones de Control Interno

La meta: herramienta de detección de violencia de la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan.

Se cumplió en un 133.07%.

Elaborar, un análisis de las causas que generaron el excedente de la meta y, en su caso, modificarla para el ejercicio 2015.

Instruir a los responsables de las unidades médicas, cumplir con la meta programada para el ejercicio 2015.

El plan anual de trabajo del proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia 2014.

Presenta deficiencias en su elaboración.

Instruir al responsable del área de Salud Reproductiva, elaborar el plan anual de trabajo del proyecto 2015, de conformidad con el instructivo.

Elaborar el plan anual de trabajo del proyecto, de conformidad con el Instructivo para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Instituto de Salud del Estado de México.

El responsable de Salud Reproductiva.

No realizó supervisiones.

Instruir al responsable del área de Salud Reproductiva, realizar supervisiones mensuales y dar seguimiento a las actividades del proyecto.

Realizar supervisiones mensuales a las actividades del personal médico y paramédico, respecto al proyecto, dando seguimiento a las inconsistencias detectadas.

El proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia.

Presenta deficiencias en su operación.

Implementar una bitácora para registrar la aplicación de la herramienta de detección de violencia.

Instruir al personal médico y paramédico, otorgar orientación y consejería a las usuarias.

Otorgar orientación y consejería a las usuarias dejando evidencia documental en el expediente clínico.

Instruir al personal médico y paramédico, referir a las pacientes con resultados positivos, a las unidades con atención especializada.

Referir a las pacientes, con resultados positivos, a las unidades con atención especializada.

Instruir al personal médico y paramédico, integrar los cuestionarios positivos a los expedientes clínicos.

Integrar los cuestionarios positivos a los expedientes clínicos.

Realizar supervisiones mensuales de lo anteriormente señalado.

La prestación de servicios médicos.

Presenta deficiencias.

Realizar difusión y promoción a las usuarias sobre el proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia.

Sensibilizar al personal médico y paramédico, a través de pláticas, con el fin de otorgar atención médica de calidad y calidez.

Realizar supervisiones mensuales al abasto de medicamentos o en su caso, levantar las actas administrativas.

El proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia.

No cumple con su objetivo.

Fortalecer los servicios de atención especializada contra la violencia, en las 19 jurisdicciones sanitarias del Estado de México.

Observaciones disciplinarias

Sin información.

Observaciones Resarcitorias

Sin información.

Limitaciones

No se tuvieron limitaciones en el desarrollo de la presente auditoría.